



Colegio Loyola
PP. Escolapios

CLO-PS- 12 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
ELABORADO POR: Departamento de Orientación	APROBADO POR: Grupo Coordinador de Calidad	
Fecha de aprobación: 20/04/04	Versión: 0	Copia: 1 de 2

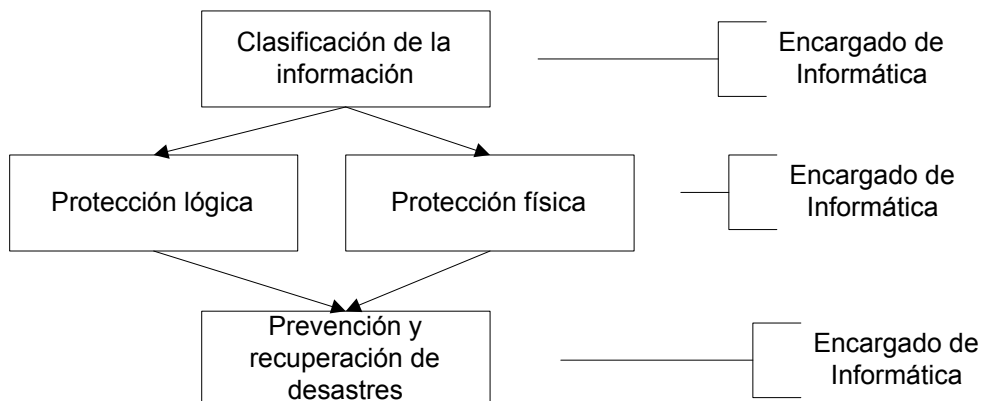
Objeto:

Describir cómo se lleva a cabo la protección y seguridad de la información que afecta a la calidad del Colegio Loyola, o está relacionada con ella, así como los procesos de informática interna tales como soporte de averías, atención a los usuarios, actualización de datos, etc., en la consideración de que las herramientas informáticas soportan la operativa del Colegio Loyola, y por tanto su calidad.

Alcance:

Este procedimiento afecta a todas las personas usuarias del sistema informático del Colegio Loyola, así como a todos los documentos y datos y en especial a los incluidos en el sistema informático del Colegio.

FLUJOGRAMA





Colegio Loyola
PP. Escolapios

Clasificación de la información:

El encargado de informática es el encargado de clasificar la información según la importancia y trascendencia para el Colegio Loyola y para sus clientes, al amparo de la *Ley Orgánica de Protección de Datos* (LO 15/1999) Dicha clasificación tendrá los siguientes niveles:

1. Información de uso público: puede ser vista por cualquier persona.
2. Información de uso interno: conocida por el personal del colegio y por algunos colaboradores externos.
3. Información Confidencial: sólo puede usarla una parte del personal para realizar su trabajo, y su difusión ocasionaría graves perjuicios para el Colegio.
4. Información Reservada: sólo conocida por la dirección

La información a la que hacen referencia los puntos 2, 3 y 4 se considerará "*Información reservada*" y así se hará constar en los dispositivos de almacenamiento extraíble en los que se almacene. La distribución de copias de este tipo de información deberá ser explícitamente aprobada por la Dirección y serán siempre copias numeradas.

Cualquier cambio en la clasificación de una determinada información será aprobado por la dirección y deberá:

- ✓ Llevar una fecha de efectividad
- ✓ Ser comunicado a los usuarios.

Protección lógica de la información:

Los activos informáticos solo podrán utilizarse previa autorización y por razones justificadas. La utilización con otros fines debe contar con el permiso expreso de la dirección. Por ello se toman las siguientes medidas:

Claves y nombres de usuario

La lista de usuarios del sistema informático, así como sus claves de acceso es confidencial, y sólo es conocida por la dirección, responsable también de su custodia.

Identificación de usuario

A cada usuario autorizado se le asigna una contraseña secreta, de manera que cada usuario es responsable de las actividades realizadas bajo su identificación.



Colegio Loyola

PP. Escolapios

Para acceder a información considerada confidencial, será necesario conocer las claves de acceso dispuestas al efecto.

Autorización de usuario

El acceso de cada usuario a las distintas partes ha de ser aprobado por el Director del centro, que les proporcionará las claves de acceso.

Protección contra virus informáticos

Los sistemas informáticos del Colegio Loyola se protegerán de ataques malintencionados mediante el uso de programas antivirus que Secretaría se encargará de actualizar constantemente.

Para eliminar o minimizar la posibilidad de una infección se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ Queda prohibido el uso de programas sin licencia no autorizados por el Colegio Loyola o adquiridos en fuentes sin garantía.
- ✓ Antes de usar cualquier dispositivo removible que provenga de otro usuario, ya sea miembro del staff del Colegio Loyola o no, no se verificará que está libre de virus.
- ✓ El Encargado de Informática mantendrá un programa antivirus de forma residente en el sistema.

Cualquier infección detectada será notificada al Encargado de Informática y al Director del Centro, que aislará los sistemas afectados, analizará los virus y actuará en consecuencia.

En caso de aparecer algún incidente en el sistema, en el servidor se intentará detectar de que ordenador procede dicha incidencia.

Protección física:

El sistema informático estará protegido de posibles emergencias por el plan de prevención que afecta a todo el Colegio Loyola.

Prevención y recuperación de desastres:

Prevención

Para asegurar la continuidad de la operativa del Colegio Loyola, el Encargado de Informática mantiene una prevención consistente en hacer copias de seguridad. Además tendrá cuidado en guardar una copia de seguridad en un lugar independiente de donde está ubicado el servidor.



Colegio Loyola
PP. Escolapios

Así mismo, archivaré los *Manuales Técnicos* de instalación, configuración y uso de todos los componentes del sistema informático.

Recuperación de desastres

En el caso de que -pese a todo- se perdiera la información, se reinstalarían los sistemas operativos y aplicaciones y se recuperarían los datos de la última copia de seguridad, y se volverían a introducir los datos de última hora

Mantenimiento:

Soporte ante averías

El Colegio Loyola dispone de un contrato de asistencia técnica y mantenimiento de todo el sistema informático. Adicionalmente también está contratado el mantenimiento del software cuyo fabricante o distribuidor le ofrece.

Actualización de software

El Colegio Loyola dispone de un contrato de actualización de software cuando los fabricantes o distribuidores del mismo lo ofrecen.

Atención a usuarios

El servicio de mantenimiento y Administración atienden las dudas, consultas y notificación de averías que los usuarios del sistema les notifican, ya sea verbalmente o mediante Parte de Incidencias.

REGISTROS

- Listado de claves de acceso